Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente

IBERCAJA PERFILADO 30 ASG, FONDO DE INVERSIÓN
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio comprendido entre
el 29 de agosto de 2022 (Fecha de constitución del Fondo) y
el 31 de diciembre de 2022

Ernst & Young, S.L.
Calle de Raimundo Fernández Villaverde, 65
28003 Madrid

Tel: 902 365 456
Fax: 915 727 238
ey.com

Building a better working world

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Consejo de Administración de IBERCAJA GESTIÓN, S.G.I.I.C., S.A., Sociedad Gestora de IBERCAJA PERFILADO 30 ASG, FONDO DE INVERSIÓN:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de IBERCAJA PERFILADO 30 ASG, FONDO DE INVERSIÓN, (el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio comprendido entre el 29 de agosto de 2022 (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2022.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo, a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio comprendido entre el 29 de agosto de 2022 (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2022, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras

Descripción	De acuerdo con lo descrito en la Nota 1 de la memoria adjunta el objeto social del Fondo es la captación de fondos del público para gestionarlos e invertirlos en instrumentos financieros, en los que está fundamentalmente invertido su patrimonio (ver Nota 6). Las políticas contables aplicables a la cartera de inversiones financieras se describen en la nota 3.d de la memoria adjunta. Identificamos esta área como aspecto más relevante de nuestra auditoría del Fondo por la repercusión que la valoración de la cartera de inversiones financieras tiene en su patrimonio y, por tanto, en el cálculo diario del valor liquidativo del mismo.
Nuestra respuesta	Como parte de nuestra auditoría, hemos obtenido un entendimiento y evaluado los procedimientos de control interno implantados por la Sociedad Gestora del Fondo en relación con la existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras. Adicionalmente, hemos realizado procedimientos de auditoría sustantivos, entre los que destacan los siguientes: ▸ Hemos obtenido las confirmaciones de la entidad depositaria, sociedades gestoras o contrapartes, según la naturaleza del instrumento financiero, para comprobar la existencia de la totalidad de las posiciones incluidas en la cartera de inversiones financieras del Fondo al 31 de diciembre de 2022, cotejándolas con los registros del Fondo. ▸ Hemos comprobado la valoración de la totalidad de la cartera de inversiones financieras, mediante el cotejo de los precios utilizados por la Sociedad Gestora del Fondo y los valores contabilizados por el Fondo, con precios obtenidos de fuentes externas o con datos observables de mercado.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio comprendido entre el 29 de agosto de 2022 (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2022, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento del Fondo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio comprendido entre el 29 de agosto de 2022 (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2022 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con las cuentas anuales del Fondo

Los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Fondo en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales del Fondo, los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

ERNST & YOUNG, S.L.

2023 Núm. 08/23/00075
96,00 EUR
SELLO CORPORATIVO:
Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº S0530)

José Carlos Hernández Barrasús
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº 17469)

20 de abril de 2023

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

008968805

IBERCAJA PERFILADO 30 ASG,
FONDO DE INVERSIÓN

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al periodo comprendido entre el 29 de agosto de 2022
(fecha de constitución del Fondo) y el
31 de diciembre de 2022

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

008968806

ÍNDICE

- Balance al 31 de diciembre de 2022
- Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al periodo comprendido entre el 29 de agosto de 2022 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2022
- Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al periodo comprendido entre el 29 de agosto de 2022 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2022
- Memoria correspondiente al periodo comprendido entre el 29 de agosto de 2022 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2022
- Informe de Gestión correspondiente al periodo comprendido entre el 29 de agosto de 2022 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2022
- Formulación de cuentas anuales e informe de gestión

IBERCAJA PERFILADO 30 ASG,
FONDO DE INVERSIÓN

Balance
31 de diciembre

ACTIVO	Nota	Euros 2022
ACTIVO CORRIENTE		307.264,32
Deudores	5	121,64
Cartera de inversiones financieras	6	292.378,05
Cartera interior		55.094,94
Valores representativos de deuda		-
Instrumentos de patrimonio		-
Instituciones de Inversión Colectiva		55.094,94
Depósitos en entidades de crédito		-
Derivados		-
Otros		-
Cartera exterior		237.283,11
Valores representativos de deuda		-
Instrumentos de patrimonio		-
Instituciones de Inversión Colectiva		237.283,11
Depósitos en entidades de crédito		-
Derivados		-
Otros		-
Intereses de la cartera de inversión		-
Inversiones dudosas, morosas o en litigio		-
Periodificaciones		-
Tesorería	7	14.764,63
TOTAL ACTIVO		**307.264,32**

PATRIMONIO Y PASIVO	Nota	Euros 2022
PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTICIPES O ACCIONISTAS		303.918,56
Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas	8	303.918,56
Partícipes		312.100,00
Reservas		-
Resultados de ejercicios anteriores		-
Resultado del ejercicio		(8.181,44)
Otro patrimonio atribuido		-
PASIVO NO CORRIENTE		-
Provisiones a largo plazo		-
Deudas a largo plazo		-
Pasivos por impuesto diferido		-
PASIVO CORRIENTE		3.345,76
Provisiones a corto plazo		-
Deudas a corto plazo		-
Acreedores	9	3.345,76
Pasivos financieros		-
Derivados		-
Periodificaciones		-
TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO		**307.264,32**

CUENTAS DE ORDEN

Cuentas de compromiso		-
Compromisos por operaciones largas de derivados		-
Compromisos por operaciones cortas de derivados		-
Otras cuentas de orden		8.181,44
Valores cedidos en préstamo por la IIC		-
Valores aportados como garantía por la IIC		-
Valores recibidos en garantía por la IIC		-
Pérdidas fiscales a compensar	11	8.181,44
Otros		-
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		**8.181,44**

CLASE 8.ª

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0088968807

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

008968808

CLASE 8.ª

IBERCAJA PERFILADO 30 ASG,
FONDO DE INVERSIÓN

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
correspondiente al periodo comprendido entre el 29 de agosto de 2022 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2022

	Nota	Euros 2022
Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos		-
Comisiones retrocedidas a la I.I.C.		29,71
Otros gastos de explotación		(6.119,78)
Comisión de gestión	9	(351,05)
Comisión depositario	9	(22,32)
Otros		(5.746,41)
Excesos de provisiones		-
A.1.) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(6.090,07)
Ingresos financieros		530,40
Gastos financieros		(0,01)
Variación del valor razonable de instrumentos financieros		(2.621,76)
Por operaciones de la cartera interior		94,94
Por operaciones de la cartera exterior		(2.716,70)
Por operaciones con derivados		-
Otros		-
Diferencias de cambio		-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		-
Deterioros		-
Resultados por operaciones de la cartera interior		-
Resultados por operaciones de la cartera exterior		-
Resultados por operaciones con derivados		-
Otros		-
A.2.) RESULTADO FINANCIERO		(2.091,37)
A.3.) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(8.181,44)
Impuesto sobre beneficios	11	-
A.4.) RESULTADO DEL EJERCICIO		(8.181,44)

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

008968809

CLASE 8.ª

IBERCAJA PERFILADO 30 ASG,
FONDO DE INVERSIÓN

Estado de cambios en el patrimonio neto
correspondiente al periodo comprendido entre el 29 de agosto de 2022 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2022

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 29 DE AGOSTO DE 2022 (FECHA DE CONSTITUCIÓN DEL FONDO) Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

	Euros 2022
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	(8.181,44)
Total ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto atribuido a partícipes y accionistas	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	**(8.181,44)**

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 29 DE AGOSTO DE 2022 (FECHA DE CONSTITUCIÓN DEL FONDO) Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

	Euros				
	Partícipes	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total
B. SALDO al 29 de agosto de 2022 (fecha de constitución del Fondo)	-	-	-	-	-
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(8.181,44)	(8.181,44)
II. Operaciones con partícipes					
1. Suscripciones	312.100,00	-	-	-	312.100,00
2. (-) Reembolsos	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-
C. SALDO al 31 de diciembre de 2022	**312.100,00**	**-**	**-**	**(8.181,44)**	**303.918,56**

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

IBERCAJA PERFILADO 30 ASG,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las cuentas anuales
correspondiente al periodo comprendido entre el 29 de agosto de 2022 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2022

1. NATURALEZA Y ACTIVIDADES PRINCIPALES

IBERCAJA PERFILADO 30 ASG, Fondo de Inversión (en adelante "el Fondo") se constituyó en España el 29 de agosto de 2022 bajo la denominación social de IBERCAJA CARTERA ASG, Fondo de Inversión, adquiriendo la denominación actual con fecha 18 de noviembre de 2022. Tiene su domicilio social en Paseo de la Constitución, 4, Zaragoza.

La normativa básica del Fondo se recoge en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, en su Reglamento de desarrollo, aprobado por Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio. Asimismo, el Fondo está sujeto a las disposiciones que desarrollan, sustituyen o modifican las normas citadas, y a otra normativa legal, y en especial a las Circulares emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) que regulan las Instituciones de Inversión Colectiva.

El Fondo está inscrito con el número 5668 en el Registro Administrativo específico de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

El Fondo tiene por objeto social exclusivo la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos, financieros o no, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos.

La política de inversión del Fondo se encuentra definida en el Folleto que se encuentra registrado y a disposición del público en el registro correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

La normativa vigente regula, entre otros, los siguientes aspectos:

- Mantenimiento de un patrimonio mínimo de 3 millones de euros.
- Mantenimiento de un porcentaje mínimo del 1% de sus activos líquidos en efectivo o en cuenta corriente en el banco depositario o en adquisiciones temporales de activos a un día de valores de Deuda Pública.
- Inversión en valores negociables e instrumentos financieros, admitidos a cotización en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación, cualquiera que sea el Estado en que se encuentren radicados, que cumplan los requisitos indicados en la legislación vigente. Del mismo modo podrán invertir en depósitos bancarios, acciones y participaciones de otras I.I.C., instrumentos financieros derivados, instrumentos del mercado monetario y valores no cotizados.

IBERCAJA PERFILADO 30 ASG,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las cuentas anuales
correspondiente al periodo comprendido entre el 29 de agosto de 2022 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2022

- Las inversiones en instrumentos financieros derivados están reguladas por el artículo 52 del Real Decreto 1082/2012, donde se establecen determinados límites para la utilización de estos instrumentos y por la Orden EHA 888/2008 de 27 de marzo, sobre operaciones de las instituciones de inversión colectiva de carácter financiero con instrumentos financieros derivados, en todo lo que no contradiga el Real Decreto anterior.

- Establecimiento de unos porcentajes máximos de concentración de inversiones.

- Obligación de que la cartera de valores esté bajo la custodia de la entidad depositaria.

- Número de partícipes no podrá ser inferior a 100.

- Obligación de remitir los estados de información reservada que se citan en la Norma 21ª de la Circular 3/2008 a la Comisión Nacional del Mercado de Valores en el plazo indicado en dicha Norma.

- Régimen especial de tributación.

La gestión y administración del Fondo está encomendada a Ibercaja Gestión, S.G.I.I.C, S.A., inscrita con el número 84 en el Registro Administrativo de las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con domicilio en Paseo de la Constitución, 4, Zaragoza.

Los valores se encuentran depositados en Cecabank, S.A., inscrita con el número 236 en el Registro Administrativo de Entidades Depositarias de Instituciones de Inversión Colectiva de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con domicilio social en Calle Alcalá, 27, Madrid; siendo dicha entidad la depositaria del Fondo.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han obtenido de los registros contables del Fondo y han sido formuladas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración contenidos en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2022 y de los resultados de sus operaciones que se han generado durante el ejercicio terminado en dicha fecha.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

IBERCAJA PERFILADO 30 ASG,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las cuentas anuales
correspondiente al periodo comprendido entre el 29 de agosto de 2022 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2022

Las cuentas anuales del ejercicio han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, y se someterán a aprobación, estimándose que serán aprobadas sin ningún cambio significativo.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en euros con dos decimales, salvo que se indique lo contrario.

b) Principios contables

Para la elaboración de estas cuentas anuales se han seguido los principios y criterios contables y de clasificación recogidos fundamentalmente, en la Circular 3/2008 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y sus sucesivas modificaciones. Los principios más significativos se describen en la Nota 3. No existe ningún principio contable de aplicación obligatoria que, siendo significativo su efecto sobre estas cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

c) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de las cuentas anuales

En la preparación de las cuentas anuales del Fondo, los Administradores de la Sociedad Gestora han tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales. Dichas estimaciones se refieren, principalmente, al valor razonable y a las posibles pérdidas por deterioro de determinados activos financieros, si los hubiera.

Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir ajuste de valores de los activos y pasivos afectados. Si como consecuencia de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias de ese período y de periodos sucesivos.

d) Comparación de la información

Como se indica en la Nota 1, el Fondo se constituyó el 29 de agosto de 2022, no existiendo por tanto cifras comparativas del ejercicio anterior.

IBERCAJA PERFILADO 30 ASG,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las cuentas anuales
correspondiente al periodo comprendido entre el 29 de agosto de 2022 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2022

3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADOS

Los principales principios contables aplicados en la elaboración de estas cuentas anuales son los siguientes:

a) Empresa en funcionamiento.

El Consejo de Administración de Ibercaja Gestión, S.G.I.I.C, S.A. ha considerado que la gestión del Fondo continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene como propósito determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de su liquidación total.

No obstante, dada la naturaleza específica del Fondo y su carácter abierto, las normas contables tendrán como finalidad la determinación del valor liquidativo de las participaciones.

b) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con el principio de devengo, con independencia de la fecha de su cobro o pago.

En aplicación de este criterio y a efectos del cálculo del valor liquidativo, las periodificaciones de ingresos y gastos se realizan diariamente como sigue:

- Los intereses activos de las inversiones financieras se periodifican de acuerdo con la tasa interna de rentabilidad de las operaciones.
- Los ingresos de dividendos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha en la que se declare el derecho a percibirlos.
- El resto de ingresos o gastos referidos a un período, se periodifican linealmente a lo largo del mismo.

La periodificación de los intereses provenientes de la cartera de activos financieros se efectúa, cualquiera que sea su clase, mediante adeudo en la cuenta de activo "Intereses de la Cartera de Inversión" y abono simultáneo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

c) Deudores

La valoración inicial se realiza por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles.

IBERCAJA PERFILADO 30 ASG,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las cuentas anuales
correspondiente al periodo comprendido entre el 29 de agosto de 2022 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2022

Mientras la valoración posterior se hace a su coste amortizado, los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere recibir en un plazo de tiempo inferior a un año, se valoran por su valor nominal.

Las pérdidas por deterioro del valor de las partidas a cobrar se calculan teniendo en cuenta los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento. Las correcciones valorativas por deterioro así como su reversión se reconocen como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

d) Cartera de inversiones financieras

Los activos financieros se reconocen en el balance cuando el Fondo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Los activos financieros se clasifican en:

- Valores representativos de deuda.
- Instrumentos de patrimonio.
- Instituciones de Inversión Colectiva.
- Depósitos en Entidades de Crédito.
- Instrumentos derivados.
- Otros.

<u>Clasificación</u>

Los activos financieros en los que invierte el Fondo se clasifican, a efectos de su valoración, como "Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de Pérdidas y Ganancias".

IBERCAJA PERFILADO 30 ASG,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las cuentas anuales
correspondiente al periodo comprendido entre el 29 de agosto de 2022 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2022

Los títulos que componen la cartera de inversiones financieras se contabilizan inicialmente de acuerdo con los siguientes criterios:

Valoración inicial

- Los activos financieros integrantes de la cartera del Fondo se valorarán inicialmente por su valor razonable. Este valor razonable es, salvo evidencia en contrario, el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación.

  De esta valoración inicial se excluyen los intereses por aplazamiento de pago, que se entiende que se devengan aun cuando no figuran expresamente en el contrato y en cuyo caso, se considera como tipo de interés el de mercado.

- En la valoración inicial de los activos, los intereses explícitos devengados desde la última liquidación y no vencidos o "cupón corrido", se registran en la cuenta de cartera de inversiones financieras "Intereses de la Cartera de Inversión" del activo del balance, cancelándose en el momento del vencimiento de dicho cupón.

- El importe de los derechos de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido, forman parte de la valoración inicial.

- Los activos y valores emitidos a descuento, adquiridos en firme o con pacto de retrocesión, se contabilizan por el efectivo realmente pagado. La diferencia entre este valor y el nominal o el precio de reventa se periodifica de acuerdo con el criterio descrito en el apartado (b) anterior.

- Las inversiones en moneda extranjera se contabilizan al tipo de cambio vigente a la fecha de adquisición de los títulos.

- En su caso, los contratos de futuros y las operaciones de compra - venta a plazo se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato según corresponda, en las cuentas de compromiso, por el importe nominal comprometido. Los fondos depositados en concepto de garantía se contabilizan en el activo del balance "Depósitos de garantía en mercados organizados de derivados" u "Otros depósitos de Garantía" en el epígrafe de "Deudores". Los intereses de estos fondos depositados se periodifican diariamente según la tasa interna de rentabilidad. El valor razonable de los valores aportados en garantía por el Fondo se registra en cuentas de orden, en la rúbrica "Valores aportados como garantía".

IBERCAJA PERFILADO 30 ASG,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las cuentas anuales
correspondiente al periodo comprendido entre el 29 de agosto de 2022 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2022

- En su caso, las opciones y warrants sobre valores se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o del vencimiento del contrato, en la rúbrica correspondiente de las cuentas de orden, por el importe nominal comprometido. En caso de que el Fondo aporte valores y efectivo en concepto de garantía se le da el mismo tratamiento contable que en el caso de los contratos de futuros. Los fondos depositados en concepto de garantía se contabilizan en el activo del balance en la partida de "Deudores". Las primas por opciones y warrants comprados/ opciones emitidas y warrants vendidos, se reflejan en la cuenta "Derivados" del activo o del pasivo del balance, respectivamente, en la fecha de ejecución de la operación.

- Las operaciones de permuta financiera, en su caso, se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato, en la rúbrica correspondiente de las cuentas de orden, por el importe nominal del contrato. Los cobros o pagos asociados a cada contrato de permuta financiera se contabilizan utilizando como contrapartida la cuenta "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo o el pasivo del balance, según corresponde.

Valoración posterior

Los activos financieros se valoran diariamente a valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias. Cuando el valor razonable incluya los intereses explícitos devengados, a efectos de determinar las variaciones en el valor razonable se tienen en cuenta los saldos de la cuenta "Intereses de la cartera de inversión". Para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atiende a las siguientes reglas:

- Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable es su valor de mercado considerado como tal el que resulte de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio prevalorado si no existiera precio oficial de cierre.

- Valores representativos de deuda cotizados: su valor razonable es el precio de cotización en un mercado, siempre y cuando éste sea activo y los precios se obtengan de forma consistente. Cuando no estén disponibles precios de cotización, el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En este caso, el valor razonable refleja ese cambio en las condiciones. En caso de que no exista mercado activo se aplican técnicas de valoración que son de general aceptación y que utilizan en la mayor medida posible datos observables de mercado, en particular la situación actual de tipo de interés y el riesgo de crédito del emisor.

En caso de que no exista mercado activo para el instrumento de deuda, se aplican técnicas de valoración, como precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información; utilización de transacciones recientes de mercado realizadas en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas si están disponibles; valor razonable en el momento actual de otro instrumento que sea sustancialmente el mismo; y modelos de descuento de flujos y valoración de opciones en su caso.

- Valores no admitidos aún a cotización: su valor razonable se estima mediante los cambios que resulten de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta las diferencias que puedan existir en sus derechos económicos.

- Valores no cotizados: su valor razonable se calcula de acuerdo a los criterios de valoración incluidos en el artículo 49 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio.

- Depósitos en entidades de crédito: su valor razonable se calcula de acuerdo al precio que iguale la tasa interna de rentabilidad de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como por ejemplo las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.

- Para las acciones o participaciones de otras instituciones de inversión colectiva, el valor razonable se calcula en función del último valor liquidativo publicado el día de la valoración.

- Las inversiones en moneda extranjera se valoran al tipo de cambio de cierre publicado por el Banco Central Europeo o por los mercados más representativos en función de la divisa.

- Instrumentos financieros derivados: se valoran por su valor razonable, que es el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En caso de que no exista un mercado suficientemente líquido, o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación, se valorarán mediante la aplicación de métodos o modelos de valoración adecuados y reconocidos que deberán cumplir con los requisitos y condiciones específicas establecidas en la normativa de instituciones de inversión colectiva relativa a sus operaciones con instrumentos derivados.

Cancelación

Los activos financieros se dan de baja del balance del Fondo, cuando han expirado o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, o aun no existiendo transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero.

IBERCAJA PERFILADO 30 ASG,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las cuentas anuales
correspondiente al periodo comprendido entre el 29 de agosto de 2022 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2022

En todo caso se dan de baja entre otros:

a) Los activos financieros vendidos en firme o incondicionalmente.

b) Las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de recompra.

c) Los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable de su inversión, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando el activo financiero se da de baja de acuerdo a las letras a) y b) anteriores, la diferencia entre la contraprestación recibida bruta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y formará parte del resultado del ejercicio en que esta se produce.

El Fondo no da de baja los activos financieros en las cesiones en las que retiene sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como:

a) Las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés.

b) Los activos financieros prestados en el marco de un préstamo de valores en los que el prestatario tenga la obligación de devolver los mismos activos, otros sustancialmente iguales, u otros similares que tengan idéntico valor razonable.

c) Los activos financieros cedidos en el marco de un acuerdo de garantía financiera, a menos que se incumplan los términos del contrato y se pierda el derecho a recuperar los activos en garantía en cuyo caso se darán de baja.

En los casos a) y b) el Fondo reconoce un pasivo por la contraprestación recibida.

En los casos b) y c) el Fondo reconoce en las "Cuentas de orden" del balance el valor razonable de los activos prestados o cedidos en garantía.

Deterioro

El Fondo efectuará diariamente las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor del activo se ha deteriorado y se dé una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

IBERCAJA PERFILADO 30 ASG,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las cuentas anuales
correspondiente al periodo comprendido entre el 29 de agosto de 2022 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2022

Las pérdidas por deterioro se calculan teniendo en cuenta los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento. Las correcciones valorativas por deterioro así como su reversión se reconocen como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

e) Adquisición temporal de activos

La adquisición temporal de activos es una operación que, a efectos contables, se entiende que nace el día de su desembolso y vence el día en que se resuelve el citado pacto. Se entiende que vencen a la vista las adquisiciones temporales cuya recompra debe necesariamente realizarse, pero puede exigirse opcionalmente a lo largo de un periodo de tiempo.

Estas operaciones se contabilizan por el importe efectivo desembolsado en las cuentas del activo del balance. La diferencia entre este importe y el precio de retrocesión se periodifica, de acuerdo con el tipo de interés efectivo.

Las diferencias de valor razonable que surjan diariamente en la adquisición temporal de activos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en el epígrafe "Variación de valor razonable en instrumentos financieros".

f) Contratos de futuros, operaciones de compra - venta a plazo y operaciones de permuta financiera

Las diferencias que surjan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos se reflejan en pérdidas y ganancias de la siguiente forma: los pagos o diferencias positivas, cobro o diferencias negativas se registran en la cuenta "Resultado por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros, por operaciones con derivados", según los cambios de valor se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta "Derivados", de la cartera interior o exterior del activo o el pasivo del balance, según corresponda.

En aquellos casos en que el contrato presenta una liquidación diaria, las correspondientes diferencias se contabilizan en la cuenta "Resultados por operaciones con derivados".

g) Opciones y Warrants

Las primas por opciones y warrants comprados/ opciones emitidas o warrants vendidos se registran en la cuenta de "Derivados" del activo/pasivo del Balance, respectivamente, en la fecha de ejecución de la operación. Las diferencias que surjan como consecuencia del cambio de valor de los contratos se reflejan en la cuenta de pérdidas y ganancias, de la siguiente forma: los pagos o diferencias positivas, cobros o diferencias negativas se registran en la cuenta "Resultado de operaciones con derivados", o "Variación de valor razonable en instrumentos financieros, por operaciones con derivados", según los cambios de valor se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo o del pasivo del balance, según corresponda.

IBERCAJA PERFILADO 30 ASG,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las cuentas anuales
correspondiente al periodo comprendido entre el 29 de agosto de 2022 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2022

En caso de operaciones sobre valores, si la opción es ejercida, su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido, que no podría superar el valor razonable del activo subyacente. Se excluye de esta regla las operaciones que se liquidan por diferencias. En caso de adquisición, sin embargo la valoración inicial no puede superar el valor razonable del activo subyacente, registrándose la diferencia como pérdida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

h) Moneda extranjera

La moneda funcional y de presentación del Fondo es el euro.

Se consideran como partidas monetarias del Fondo la tesorería, los valores representativos de deuda y los débitos y créditos ajenos a la cartera de instrumentos financieros.

Se consideran como partidas no monetarias aquellas no incluidas en el apartado anterior, entre ellas los instrumentos financieros derivados y los instrumentos de patrimonio.

Los saldos activos y pasivos en moneda extranjera se valoran al tipo de cambio de cierre publicado por el Banco Central Europeo o por los mercados más representativos en función de la divisa. Las diferencias que se producen respecto al cambio histórico se registran de la siguiente forma:

- Las partidas monetarias y las partidas no monetarias que formen parte de la cartera de instrumentos financieros se valoran al tipo de cambio de contado de la fecha de valoración, o en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

  En el caso de partidas monetarias que sean tesorería y débitos y créditos, las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen en este proceso, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias bajo el epígrafe "Diferencias de cambio".

- Para el resto de partidas monetarias y las partidas no monetarias que formen parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se tratan conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración.

- Las partidas no monetarias no recogidas anteriormente se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de registro inicial.

i) Pasivos financieros

Los pasivos financieros se reconocen en el balance del Fondo cuando éste se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

IBERCAJA PERFILADO 30 ASG,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las cuentas anuales
correspondiente al periodo comprendido entre el 29 de agosto de 2022 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2022

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por el Fondo se clasifican como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para el Fondo una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables. También se consideran pasivos financieros las solicitudes de suscripción pendientes de asignar participaciones y los saldos acreedores por ecualización de comisiones.

Clasificación

Los pasivos financieros se clasifican, a efectos de su valoración, como débitos y partidas a pagar, excepto cuando se trata de instrumentos derivados, financiación por venta de valores recibidos en préstamo y pasivos surgidos por la venta en firme tanto de activos adquiridos temporalmente como de activos aportados en garantía al Fondo, que se consideran como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Valoración inicial y posterior

- Débitos y partidas a pagar: se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

  La valoración posterior se realiza a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere pagar en un plazo de tiempo inferior a un año, se pueden valorar a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: La valoración inicial y posterior de los pasivos incluidos en esta categoría se realiza de acuerdo a los criterios señalados para los activos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias (Ver apartado d) de esta Nota).

  En el caso particular de financiación por venta de valores recibidos en préstamo y pasivos surgidos por venta en firme de activos adquiridos temporalmente o activos aportados en garantía, se atiende al valor razonable de los activos a recomprar para hacer frente a la devolución del préstamo o restitución de los activos adquiridos temporalmente o aportados en garantía.

IBERCAJA PERFILADO 30 ASG,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las cuentas anuales
correspondiente al periodo comprendido entre el 29 de agosto de 2022 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2022

Cancelación

El Fondo da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

j) Valor liquidativo

El valor liquidativo de las participaciones en el Fondo se calcula diariamente, y es el resultado de dividir el patrimonio, determinado según las normas establecidas en la Circular 6/2008 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en el artículo 78 del Real Decreto 1082/2012, entre el número de participaciones en circulación a la fecha de cálculo.

k) Suscripciones y reembolsos

Se contabilizan por el importe efectivamente suscrito o reembolsado con cargo o abono, respectivamente, al epígrafe "Partícipes" de pasivo del balance del Fondo.

El precio de las participaciones será el valor liquidativo correspondiente al mismo día de solicitud del interesado, determinándose de este modo tanto el número de participaciones suscritas o reembolsadas como el efectivo a rembolsar en su caso.

En el período que media entre la solicitud y la determinación efectiva del precio de las participaciones, el importe solicitado se registra en el capítulo "Deudores por suscripción de participaciones" del Activo del balance del Fondo, o en su caso en "Otros acreedores" del pasivo del balance del Fondo.

Una vez finalizado el ejercicio económico, el resultado del ejercicio del Fondo, sea beneficio o pérdida, y que no vaya a ser distribuido en dividendos en caso de beneficios, se imputa al saldo de la cuenta "Participes" del patrimonio del Fondo.

IBERCAJA PERFILADO 30 ASG,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las cuentas anuales
correspondiente al periodo comprendido entre el 29 de agosto de 2022 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2022

l) Impuesto sobre beneficios

El impuesto sobre beneficios se considera en general como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido. El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface el Fondo como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios una vez consideradas las deducciones, otras ventajas fiscales no utilizadas pendientes de aplicar fiscalmente y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta. El gasto o ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles (que dan lugar a mayores cantidades a pagar o menos cantidades a devolver por el impuesto en ejercicios futuros) dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles (que dan lugar a menores cantidades a pagar o mayores cantidades a devolver por el impuesto en ejercicios futuros) y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que quedan pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido.

La Circular 3/2008 de 11 de septiembre, en su Norma 17ª, establece que los pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre; por el contrario, los activos por impuesto diferido solo se reconocen en la medida en que resulte probable que el Fondo disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. Los derechos a compensar en ejercicios posteriores las pérdidas fiscales no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso, y sólo se reconocen mediante la compensación del gasto por impuesto cuando el Fondo genera resultados positivos. Esta compensación, cuando aplica, se realiza diariamente y se calcula aplicando el tipo de gravamen a las pérdidas fiscales compensables. En cualquier caso las pérdidas fiscales que puedan compensarse se registran en las cuentas de orden.

Asimismo y a efectos de calcular el valor liquidativo, de cada participación, se realiza diariamente la provisión para el Impuesto sobre beneficios.

4. RIESGO ASOCIADO A LA OPERATIVA CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo, verificando el cumplimiento de determinados límites y controles. Este proceso es crítico para la continuidad de las operaciones del Fondo. La política de inversión del Fondo, así como la descripción de los principales riesgos asociados, se describen en el folleto registrado y están a disposición del público en los registros habilitados al efecto en la CNMV.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

IBERCAJA PERFILADO 30 ASG,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las cuentas anuales
correspondiente al periodo comprendido entre el 29 de agosto de 2022 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2022

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés, de precio y de tipo de cambio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez derivados de la operativa con instrumentos financieros que mantiene en su cartera. En este sentido, el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y que son controlados por la Sociedad Gestora del Fondo. A continuación se indican los principales coeficientes normativos a los que está sujeto el Fondo:

- Límites a la inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva

  La inversión en acciones o participaciones emitidas por una única IIC, no podrá superar el 20% del patrimonio, salvo en las IIC cuya política de inversión se base en la inversión en un único fondo. Asimismo, la inversión total en IIC de las mencionadas en el artículo 48.1.d) del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, no autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE, de 13 de julio, no podrá superar el 30% del patrimonio del Fondo.

- Límite general a la inversión en valores cotizados

  a) La inversión en los activos e instrumentos financieros emitidos o avalados por un mismo emisor no podrá superar el 5% del patrimonio del Fondo. Este límite quedará ampliado al 10% siempre que la inversión en los emisores en los que supere el 5% no exceda del 40% del patrimonio del Fondo.

  b) Quedará ampliado al 35% cuando se trate de inversiones en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una comunidad autónoma, una entidad local, un organismo internacional del que España sea miembro o por cualquier otro Estado que presente una calificación de solvencia otorgada por una agencia especializada en calificación de riesgos de reconocido prestigio, no inferior a la del Reino de España.

     Asimismo, la entidad gestora deberá realizar un análisis exhaustivo de dicha emisión con el fin de acreditar dicha solvencia. Para poder invertir hasta el 100% de su patrimonio en dichos valores, será necesario que se diversifique, al menos, en seis emisiones diferentes y que la inversión en valores de una misma emisión no supere el 30% del activo.

     Cuando se desee superar el límite del 35%, en el folleto del Fondo deberá hacerse constar de forma bien visible esta circunstancia, y se especificarán los emisores en cuyos valores se tiene intención de invertir o se tiene invertido más del 35% del patrimonio.

IBERCAJA PERFILADO 30 ASG,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las cuentas anuales
correspondiente al periodo comprendido entre el 29 de agosto de 2022 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2022

c) Quedará ampliado al 25% cuando se trate de inversiones en obligaciones emitidas por entidades de crédito que tengan su sede en un Estado Miembro de la Unión Europea, cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y que queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal y al pago de los intereses en el caso de situación concursal del emisor. El total de las inversiones en este tipo de obligaciones en las que se supere el límite del 5% no podrá superar el 80% del patrimonio del Fondo.

- Límite general a la inversión en derivados

La exposición total al riesgo de mercado asociada a instrumentos financieros derivados no podrá superar el patrimonio neto del Fondo. Por exposición total al riesgo se entenderá cualquier obligación actual o potencial que sea consecuencia de la utilización de instrumentos financieros derivados, o cualquier inversión que genere una exposición similar a las mismas.

Las primas pagadas por la compra de opciones, bien sean contratadas aisladamente, bien incorporadas en operaciones estructuradas, en ningún caso podrán superar el 10% del patrimonio del Fondo.

La exposición al riesgo frente a una misma contraparte asociada a los derivados OTC se limita al 5% del patrimonio con carácter general y al 10% del patrimonio si la contraparte es una entidad de crédito con ciertas limitaciones.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros, obligaciones emitidas por entidades de crédito cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal e intereses y depósitos que el Fondo tenga en dicha entidad no podrán superar el 35% del patrimonio del Fondo.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros y depósitos que el Fondo tenga en dicha entidad no podrán superar el 20% de patrimonio del Fondo.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

IBERCAJA PERFILADO 30 ASG,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las cuentas anuales
correspondiente al periodo comprendido entre el 29 de agosto de 2022 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2022

- Límites a la inversión en valores no cotizados

  Los valores susceptibles de ser adquiridos no podrán presentar ninguna limitación a su libre transmisión. Queda prohibida la inversión del Fondo en valores no cotizados emitidos por entidades pertenecientes a su grupo o al grupo de su Sociedad Gestora. Asimismo, no podrá tener invertido más del 2% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por una misma entidad. Igualmente, no podrá tener más del 4% de su patrimonio invertido en valores emitidos o avalados a entidades pertenecientes a un mismo grupo.

- Coeficiente de libre disposición del 10%

  Se autoriza la inversión, con un límite máximo conjunto del 10% del patrimonio, en:

  - Acciones y activos de renta fija admitidos a negociación en cualquier mercado o sistema de negociación que no tenga características similares a los mercados oficiales españoles o no esté sometido a regulación o que disponga de otros mecanismos que garanticen su liquidez al menos con la misma frecuencia con la que la IIC inversora atienda los reembolsos.

  - Acciones y participaciones, cuando sean transmisibles, de IIC no autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE domiciliadas en países no OCDE con ciertas limitaciones.

  - Acciones y participaciones de IIC de inversión libre y de IIC de IIC de inversión libre españolas.

  - Acciones y participaciones, cuando sean transmisibles, de Entidades de Capital Riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre.

  - Depósitos en entidades de crédito con vencimiento superior a 12 meses con ciertas limitaciones.

- Coeficiente de liquidez

  El Fondo deberá mantener un coeficiente mínimo de liquidez del 1% de su patrimonio calculado sobre el promedio mensual del Fondo.

IBERCAJA PERFILADO 30 ASG,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las cuentas anuales
correspondiente al periodo comprendido entre el 29 de agosto de 2022 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2022

- Obligaciones frente a terceros

  El Fondo podrá endeudarse hasta el límite conjunto del 10% de su activo para resolver dificultades transitorias de tesorería, siempre que se produzca por un plazo no superior a un mes, o por adquisición de activos con pago aplazado, con las condiciones que establezca la CNMV. No se tendrán en cuenta, a estos efectos, los débitos contraídos en la compra de activos financieros en el período de liquidación de la operación que establezca el mercado donde se hayan contratado.

Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se expone el Fondo que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la Sociedad Gestora.

4.1. Política y Gestión de Riesgos

Los riesgos a los que se expone el Fondo que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la Sociedad Gestora se detallan a continuación:

4.1.1. Riesgo de mercado

Este riesgo comprende los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales y de los precios de mercado de los instrumentos financieros.

4.1.2. Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los flujos de caja o al valor razonable de los instrumentos financieros. Los gestores del Fondo tienen establecidos límites y controles para gestionar dicho riesgo.

La Sociedad Gestora cuenta con sistemas de gestión del riesgo para determinar, medir, gestionar y controlar todos los riesgos inherentes a la política de inversión del Fondo incluidos, en aquellos de aplicación, los derivados del impacto del COVID-19, así como para determinar la adecuación del perfil de riesgo a la política y estrategia de inversión.

4.1.3. Riesgo de tipo de cambio

El riesgo por tipo de cambio es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero varíe debido a cambios en los tipos de cambio. El Fondo invierte en activos financieros y otras inversiones que están denominadas en monedas distintas de la moneda funcional establecida (euro). Por ello, el valor de los activos del Fondo puede verse afectado favorablemente o desfavorablemente por las fluctuaciones de los tipos de cambio.

IBERCAJA PERFILADO 30 ASG,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las cuentas anuales
correspondiente al periodo comprendido entre el 29 de agosto de 2022 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2022

4.1.4. Riesgo de precio

Este riesgo se define como aquel que surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, provocados bien por factores específicos del propio instrumento financiero o bien por factores que afecten a todos los instrumentos negociados en el mercado.

El Fondo mide periódicamente el riesgo de las posiciones que mantiene en su cartera de inversiones financieras a través de la metodología VaR (Value at Risk), que expresa la pérdida máxima esperada para un horizonte temporal concreto determinado sobre la base del comportamiento histórico de un valor o cartera.

4.1.5. Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago (principalmente por reembolsos solicitados).

La Sociedad Gestora dispone de una política expresa de control de la liquidez global de la cartera del Fondo que controla la profundidad de los mercados, de manera que permite planificar la venta de posiciones de forma gradual y ordenada, garantizando la capacidad del mismo para responder con rapidez a los requerimientos de sus partícipes.

Adicionalmente, el Fondo debe cumplir un coeficiente mínimo de liquidez del 1% de su patrimonio. Dicho coeficiente se calcula sobre el promedio mensual de saldos diarios del patrimonio del Fondo y se ha de materializar en efectivo, en depósitos o cuentas a la vista en el depositario o en otra entidad de crédito si el depositario no tiene esa consideración, o en compraventas con pacto de recompra a un día en valores de deuda pública.

La Sociedad Gestora dispone, por tanto, de un sistema de gestión de la liquidez, así como de procedimientos para controlar los riesgos inherentes a la liquidez del Fondo, como pueden ser aquellos derivados del impacto del COVID-19 u otras crisis de relevancia para representar el impacto en el perfil de liquidez del Fondo.

4.1.6. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Fondo. La política del Fondo es que las contrapartes sean entidades de reconocida solvencia.

El Fondo no espera incurrir en pérdidas significativas derivadas del incumplimiento de sus obligaciones por parte de la contraparte. Dicho riesgo adicionalmente se ve reducido con los límites a la inversión y concentración de riesgos antes descritos.

CLASE 8.ª

IBERCAJA PERFILADO 30 ASG,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las cuentas anuales
correspondiente al periodo comprendido entre el 29 de agosto de 2022 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2022

La legislación vigente establece los requisitos que debe cumplir la cartera del Fondo (concentración) y su correlación con el total de activos.

5. DEUDORES

El detalle de este capítulo del activo del balance al 31 de diciembre de 2022 es como sigue:

	Euros 2022
Administraciones Públicas deudoras	91,93
Otros deudores	29,71
	121,64

El capítulo de "Administraciones públicas deudoras" al 31 de diciembre de 2022 recoge el impuesto sobre beneficios a devolver del ejercicio.

El capítulo "Otros deudores" al 31 de diciembre de 2022 recoge las devoluciones de comisiones de gestión pendientes de cobro por inversiones en participaciones en Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas por otras sociedades gestoras.

6. CARTERA DE INVERSIONES FINANCIERAS

La composición de la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2022 es la siguiente:

	Euros 2022
Cartera interior	55.094,94
Instituciones de Inversión Colectiva	55.094,94
Cartera exterior	237.283,11
Instituciones de Inversión Colectiva	237.283,11
Intereses de la cartera de inversión	-
Inversiones dudosas, morosas o en litigio	-
	292.378,05

Al 31 de diciembre de 2022 no existen Inversiones consideradas morosas, dudosas o en litigio.

IBERCAJA PERFILADO 30 ASG,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las cuentas anuales
correspondiente al periodo comprendido entre el 29 de agosto de 2022 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2022

En el Anexo I adjunto, parte integrante de esta memoria, se detalla la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2022, sin considerar, en su caso, el saldo del epígrafe "Derivados" e "Intereses de la cartera de inversión".

Al 31 de diciembre de 2022 los valores del Fondo son custodiados por Cecabank, S.A. (que es la Entidad depositaria legal), excepto las participaciones de la cartera interior en Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas por Ibercaja Gestión, S.G.I.I.C., S.A. que aparecen detalladas en el Anexo I adjunto, que se encuentran depositadas en Ibercaja Banco, S.A.; no encontrándose pignorados ni cedidos en garantía de otras operaciones. Al 31 de diciembre de 2022, las participaciones de la cartera exterior en Instituciones de Inversión Colectiva, que aparecen detalladas en el Anexo I, se encontraban depositadas en Allfunds Bank, S.A.

7. TESORERÍA

El detalle de este capítulo del activo del balance al 31 de diciembre de 2022 es como sigue:

	Euros 2022
Cuenta en el Depositario (euros)	5.730,45
Otras cuentas de tesorería (euros)	9.034,18
	14.764,63

Los saldos de las cuentas corrientes son remunerados a los tipos de interés de mercado y son de libre disposición por el Fondo.

8. PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTÍCIPES

Al 31 de diciembre de 2022, el patrimonio del Fondo estaba formalizado por participaciones de iguales características, representadas por certificaciones sin valor nominal y que confieren a sus titulares un derecho de propiedad sobre el Fondo.

El número de participaciones no es limitado y su suscripción o reembolso dependerán de la demanda o de la oferta que de las mismas se haga. El precio de suscripción o reembolso se fija, diariamente, en función del valor liquidativo de la participación obtenido a partir del patrimonio neto del Fondo de acuerdo con lo establecido en la Circular 6/2008 de la CNMV y en el artículo 78 del Real Decreto 1082/2012 de la CNMV.

CLASE 8.ª

IBERCAJA PERFILADO 30 ASG,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las cuentas anuales
correspondiente al periodo comprendido entre el 29 de agosto de 2022 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2022

El valor liquidativo de cada participación al 31 de diciembre de 2022 se ha obtenido de la siguiente forma:

	Euros
Patrimonio atribuido a partícipes	303.918,56
Número de participaciones emitidas	52.025,06
Valor liquidativo	5,84
Número de partícipes	6

Conforme a la normativa aplicable, los Fondos de Inversión deben mantener un capital mínimo de 3 millones de euros. No obstante, podrán constituirse Fondos de Inversión con un patrimonio inferior, el cual no será inferior a 300.000 euros, todo ello a condición de que en el plazo máximo de seis meses, contados a partir de su inscripción en el registro de la CNMV, alcancen el patrimonio mínimo establecido. En caso contrario, el Fondo deberá disolverse y liquidarse.

Por otra parte, el número mínimo de partícipes de los Fondos de Inversión no debe ser inferior a 100, en cuyo caso dispondrán del plazo de un año para llevar a cabo la reconstitución permanente del número mínimo de participes.

Al 31 de diciembre de 2022 el Fondo no alcanza el patrimonio y el número de partícipes mínimos establecidos por la normativa vigente.

Al 31 de diciembre de 2022 el número de partícipes que poseen una participación individual significativa, superior al 20% es de 1, de acuerdo con el artículo 31 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva.

	Porcentaje de Participación
Ibercaja Banco, S.A.	96,11%

9. ACREEDORES

El detalle de este capítulo del pasivo del balance al 31 de diciembre de 2022 es como sigue:

	Euros
Otros	3.345,76
	3.345,76

IBERCAJA PERFILADO 30 ASG,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las cuentas anuales
correspondiente al periodo comprendido entre el 29 de agosto de 2022 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2022

El capítulo de "Acreedores – Otros" recoge, principalmente, el importe de las comisiones de gestión y depositaría, así como los gastos de auditoría, pendientes de pago al cierre del ejercicio correspondiente.

Como se señala en la Nota 1, la gestión y administración del Fondo está encomendada a Ibercaja Gestión, S.G.I.I.C, S.A. Por este servicio el Fondo paga, desde el 24 de noviembre de 2022, una comisión de gestión del 1,10% anual sobre el valor patrimonial. Este porcentaje no supera el tipo máximo que se indica en el artículo 5 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, en el que se fija el 2,25% cuando el cálculo se efectúa sobre el valor del patrimonio.

Igualmente, el Fondo periodifica diariamente, desde el 24 de noviembre de 2022, una comisión de depositaría del 0,07% anual, calculada sobre el patrimonio del Fondo. El citado Real Decreto establece como tipo máximo aplicable el 0,20% anual.

La Sociedad Gestora no aplica comisión sobre el importe de las participaciones suscritas y reembolsadas.

Asimismo, se establece un importe mínimo de suscripción de partícipes de 50 euros y una inversión mínima a mantener de 50 euros.

El Fondo podrá soportar los gastos derivados del servicio de análisis financiero sobre inversiones incluido en el servicio de intermediación.

10. CUENTAS DE COMPROMISO

Al 31 de diciembre de 2022 el Fondo no mantenía posiciones abiertas en instrumentos derivados.

11. SITUACIÓN FISCAL

El Fondo está acogido al régimen fiscal establecido en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades y al resto de la normativa fiscal aplicable, tributando al 1%.

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2022, el Fondo tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son de aplicación correspondientes al primer ejercicio cerrado tras su constitución. Los Administradores de la Sociedad Gestora no esperan que, en caso de inspección del Fondo, surjan pasivos adicionales de importe significativo.

IBERCAJA PERFILADO 30 ASG,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las cuentas anuales
correspondiente al periodo comprendido entre el 29 de agosto de 2022 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2022

No existen diferencias significativas entre el resultado contable antes de impuestos del ejercicio y la base imponible antes de compensación de bases imponibles negativas, en su caso.

Cuando se generan resultados positivos, el Fondo registra en el epígrafe "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias un gasto en concepto de impuesto sobre beneficios neto, en su caso, del efecto de la compensación de pérdidas fiscales. No se generan ingresos por impuesto sobre beneficios en el caso de que el Fondo obtenga resultados negativos.

Conforme al cálculo del Impuesto de Sociedades estimado para 2022, el Fondo dispone de las siguientes bases imponibles negativas a compensar contra eventuales beneficios fiscales futuros:

Año de origen	Euros
2022	8.181,44
	8.181,44

12. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La Sociedad Gestora realiza por cuenta del Fondo operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 y sucesivas modificaciones y los artículos 144 y 145 del Real Decreto 1082/2012. Para ello, la Sociedad Gestora ha adoptado procedimientos para evitar conflictos de interés y asegurarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo del Fondo y a precios de mercado. Los informes periódicos incluyen, según lo establecido en la Circular 4/2008 de la C.N.M.V., y sucesivas modificaciones, información sobre las operaciones vinculadas realizadas. Asimismo, incluyen las posibles operaciones vinculadas a la Sociedad Gestora, indicando la naturaleza, riesgos y funciones asumidas en dichas operaciones.

Respecto a la operativa que realiza con el Depositario, en la Nota de "Tesorería" se indican las cuentas que mantiene el Fondo con el Depositario al 31 de diciembre de 2022.

13. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo consideran mínimos, y en todo caso adecuadamente cubiertos los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad, y estiman que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos. El Fondo no ha incurrido en gastos ni recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos, durante el ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2022.

IBERCAJA PERFILADO 30 ASG,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de las cuentas anuales
correspondiente al periodo comprendido entre el 29 de agosto de 2022 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2022

Asimismo durante el ejercicio 2022, el Fondo no ha tenido derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

14. OTRA INFORMACIÓN

- Honorarios de Auditoría

Los honorarios de auditoría correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022 han ascendido a mil euros, con independencia del momento de su facturación. Asimismo, durante el ejercicio 2022 no se ha prestado ningún otro servicio por la sociedad auditora ni por otras sociedades vinculadas a ella.

- Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio

Al 31 de diciembre de 2022, el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales. Asimismo, durante el ejercicio 2022, el Fondo no ha realizado pagos significativos a proveedores en operaciones comerciales. En opinión de los Administradores de la Sociedad Gestora, tanto los importes pendientes de pago a proveedores en operaciones comerciales al 31 de diciembre de 2022, como los pagos realizados a dichos proveedores durante el ejercicio 2022, cumplen o han cumplido con los límites legales de aplazamiento.

15. HECHOS POSTERIORES

Desde el cierre del ejercicio hasta la formulación por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora de estas Cuentas Anuales, no se ha producido ningún hecho significativo no descrito en las notas anteriores.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

008968835

CLASE 8.ª

IBERCAJA PERFILADO 30 ASG,
FONDO DE INVERSIÓN

Anexo I
Detalle de la Cartera de Inversiones Financieras a 31 de diciembre de 2022

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
EUR	ES0146791019	PARTICIPACIONES|AHORRO RENTA FIJA	50.203,35
EUR	ES0146758018	PARTICIPACIONES|MEGATRENDS	4.891,59
Total Cartera Interior - Instituciones de inversión colectiva			**55.094,94**
EUR	LU0145485214	PARTICIPACIONES|GENERALI EURO SHORT	30.057,12
EUR	LU1486845537	PARTICIPACIONES|ODDO BHF EUR CR SH	50.362,83
EUR	LU0940004913	PARTICIPACIONES|ROBECO SUST GBL STAR	28.449,48
EUR	LU0083138064	PARTICIPACIONES|BNP PARIBAS EUR M	50.099,01
EUR	LU0329203813	PARTICIPACIONES|JPMORGAN GLOBAL DIV	29.237,10
EUR	LU0225310266	PARTICIPACIONES|BLUEBAY INV GRA BOND	49.077,57
Total Cartera Exterior - Instituciones de inversión colectiva			**237.283,11**

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

008968836

INFORME DE GESTIÓN

TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
CLASE 8.ª

IBERCAJA PERFILADO 30 ASG,
FONDO DE INVERSIÓN

Informe de gestión
correspondiente al periodo comprendido entre el 29 de agosto de 2022 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2022

Análisis entorno económico y evolución del negocio

Comenzamos el año sorprendidos por las altas tasas de inflación derivadas de varios factores acontecidos durante 2021: las fuertes presiones por el exceso de demanda de bienes duraderos, la fuerte subida del precio de las materias primas, la escasez de mano de obra especializada en algunas industrias, los problemas asociados a las disrupciones en las cadenas de producción, todos efectos colaterales de la propia pandemia. El año 2022 será recordado como el año dónde la inflación y un ritmo de crecimiento más lento, junto a unos Bancos Centrales desplegando su vertiente más dura, nos llevaron a la estanflación por vez primera desde los años 70.

En el aspecto político, toda la atención se centró en la invasión de Ucrania por parte de Rusia. El estallido de la guerra supuso un shock en la oferta de materias primas, creando disrupciones en los patrones de importaciones y exportaciones a nivel global con su consecuente impacto en la inflación. En otro orden de magnitud destacaron eventos como la caída del gobierno italiano de Mario Draghi que se tradujo en la victoria del líder de la derecha Meloni. En Reino Unido, tras la dimisión de Boris Johnson, el anuncio por parte del gobierno de Liz Truss de un plan fiscal sin presupuesto supuso un movimiento desmesurado en las yields de los gilts en octubre. Prácticamente de forma simultánea tuvieron lugar las elecciones en Brasil, donde, entre mucha polémica, Da Silva venció a Bolsonaro. Por último, las elecciones midterm en Estados Unidos se saldaron con las dos cámaras divididas: Senado demócrata y Cámara de Representantes republicana. Este cambio teóricamente hará más difícil la legislación del país americano.

El sentimiento de fuerte aversión al riesgo predominante a lo largo del año ha derivado en importantes pérdidas en la mayoría de los activos financieros cotizados; especialmente relevantes las caídas en renta fija. En cuanto al mercado de renta variable, los principales índices bursátiles han descrito una clara tendencia bajista, con varios intensos rebotes, el último el iniciado en octubre, pero perdiendo mucha intensidad en las últimas semanas del año. Desde el punto de vista de ciclo económico, vemos como a lo largo del año nos hemos ido moviendo inevitablemente hacia una fase de ralentización económica en las principales economías desarrolladas, mientras China se sitúa desde hace meses en una fase muy contractiva aunque con la esperanza de la reapertura tras el levantamiento de la política cero-Covid.

Información económico-financiera

A 31 de diciembre de 2022 el patrimonio ascendía a 304 miles de euros con un total de 6 partícipes. La rentabilidad simple es del -2,64% (en el último trimestre) una vez deducidos sus respectivos gastos del 0,06% sobre patrimonio.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

IBERCAJA PERFILADO 30 ASG,
FONDO DE INVERSIÓN

Informe de gestión
correspondiente al periodo comprendido entre el 29 de agosto de 2022 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2022

Durante el año hemos mantenido nuestras carteras con un nicho estable en aquellos sectores que estructuralmente pensamos tienen un mayor crecimiento: sanidad como principal apuesta. También rotamos de forma importante hacia sectores con un perfil más value, favoreciendo la estrategia tipo dividendo. En renta fija, fuimos reduciendo duración al principio de año, conforme vimos que el repunte de inflación iba a acelerar unas políticas monetarias más restrictivas. En este sentido, la duración de la cartera se mantuvo en el entorno de 2 años.

El nivel de riesgo asumido por el Fondo, medido por el VaR histórico, (lo máximo que se puede perder, con un nivel de confianza del 99%, en el plazo de 1 mes, si se repitiese el comportamiento de los últimos 5 años) ha sido de un 0%.

Expectativas del Fondo para el próximo ejercicio

2023 será el año durante el cual la economía real finalmente se encaminará hacia una recesión suave, mientras las condiciones monetarias gradualmente dejarán de ser tan restrictivas. Varios son los argumentos que respaldan nuestra tesis:

1. Año de daño profundo al crecimiento económico.

Es una realidad ya muy constatada que los fundamentales no van a aguantar mientras las condiciones financieras sigan tan restrictivas y la política monetaria gire incluso hacia un tono más restrictivo. La gran incógnita sigue siendo cuánto daño efectúa una política monetaria restrictiva, pero según nuestras estimaciones vemos que, por cada 100 pb de subida, se suele producir una caída del PIB anual de la misma cuantía. En este sentido, se encuentran las estimaciones de consenso para el crecimiento del PIB global para el próximo año que se sitúan en el 2,1%, siendo el crecimiento global esperado más bajo desde 1993 (ex pandemia y la gran crisis financiera), y muy lejos de la tendencia de crecimiento a largo plazo que suele estar en el entorno de un 3,5%.

Además, un punto a considerar es que con 13 de las 32 grandes economías contrayéndose al menos en el 2º semestre, 2023 será un año en el que las economías desarrolladas entrarán en recesión, mientras el mundo emergente comenzará a recuperarse modestamente. Mirando hacia la economía norteamericana, barómetro de la principal economía mundial, uno de los principales motores del crecimiento como es el consumo privado va a seguir muy débil y todavía con rotación del gasto de bienes hacia servicios. Los consumidores están exhaustos después del exceso de ahorro post-Covid y por vez primera tienen un efecto riqueza negativo en todos los activos: renta variable, renta fija, vivienda, inversión alternativa, criptodivisas. Además, otro dato relevante es ver cómo ese ahorro acumulado en la era Covid ha desaparecido, e incluso se encuentra en niveles cercanos a mínimos históricos en relación con la renta disponible, por lo que está desapareciendo uno de los soportes básicos del consumo del año 2022. Asimismo, mientras la economía entre en una recesión suave, el mercado laboral empezará a contraerse, por lo que podríamos ver incrementos en la tasa de paro hasta niveles superiores al 5% (desde el 3,7% actual).

IBERCAJA PERFILADO 30 ASG,
FONDO DE INVERSIÓN

Informe de gestión
correspondiente al periodo comprendido entre el 29 de agosto de 2022 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2022

Por el contrario, mirando hacia China, vemos una ligera recuperación impulsada por el consumo privado, más centrada hacia el segundo semestre del 2023, cuando la economía se espera reabra por las políticas cero Covid. El consenso de mercado espera crecimientos en el entorno del 5%. Asimismo, es la economía que mayores estímulos tanto monetarios como fiscales está administrando por lo que, una economía que ya antes entró en recesión será una de las primeras en entrar hacia esa fase de recuperación.

Por último, por lo que respecta a la Zona Euro el poder de compra de los consumidores está muy erosionado, junto a una débil inversión nos hace presagiar que la recesión por tanto es inevitable. Así el crecimiento consenso esperado para 2023 es de un -0,1%. La fuerte restricción monetaria, el crecimiento negativo de los salarios reales, junto a la debilidad energética, nos hace aún más vulnerables. La caída de la inflación sería el único punto que nos podría ayudar. Otro tema importante para tener en cuenta es el relativo a la situación financiera de las economías. La pandemia ha empujado a un salto importante en el volumen de deuda. Las economías desarrolladas tienen un volumen de deuda 14 puntos superior al volumen que tenían en 2019, y casi 40 puntos por encima de lo que poseían en la anterior crisis financiera.

2. El Año de la relajación de la inflación.

La inflación ha sido la principal preocupación de los mercados en 2022, pero pensamos que la narrativa que vamos a ir viviendo a lo largo del 2023 será la de la "desinflación". Debemos tener en cuenta:

- El pico inflación ya se ha alcanzado en las principales economías en el 4 trimestre.

- La estabilidad del precio petróleo y la mejora en la oferta de comida ayudará a estabilizar la inflación.

- Siempre y cuando los precios de las materias primas se mantengan planos, los efectos base provocarán una disminución de la tasa de inflación en torno a 300 pb en términos generales y un poco menos de 200 pb en términos de inflación subyacente.

- La inflación subyacente nos preocupa más, no obstante, la propia caída de la demanda y la mejora de las cadenas de suministro tenderá a aliviar las presiones de precios.

    - Los precios de los servicios, muy ligados a las condiciones internas de demanda.

    - No obstante, hay puntos en los cuales ya empezamos a ver cierta relajación: como las rentas de alquileres, dónde se está produciendo un aumento en las tasas de vacantes, y, por otra parte, los precios de los coches, viendo ya dinámicas de caídas entre un 5-10% para el próximo año, tal y como anticipa la caída de precios de coches de segunda mano.

IBERCAJA PERFILADO 30 ASG,
FONDO DE INVERSIÓN

Informe de gestión
correspondiente al periodo comprendido entre el 29 de agosto de 2022 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2022

3. Relajación de las condiciones financieras.

Tras los últimos mensajes restrictivos tanto por parte de la Reserva Federal, como especialmente del Banco Central Europeo, el mercado está esperando tipos de llegada terminales en el entorno del 5% para la FED y del 3,5% para el BCE. Pero la cuestión clave, es cuándo se producirá el "pivot" por parte de los Bancos Centrales, es decir, cuándo será el momento a partir del cual empezarán a revertir sus políticas restrictivas.

La desinflación, más un incremento de la tasa de paro y una caída del sentimiento corporativo, debería ser suficiente para que la FED comenzara el "pivot". El mercado está viendo un tipo terminal de la FED del 5% lo que nos parece apropiado ya que el tipo real Fed debería estar entre el 1,5-2% al final del ciclo alcista.

El mercado espera que el BCE continuará subiendo tipos en respuesta a un IPC más persistente, pero en mayo parará de subir tipos. A pesar de la recesión, mantendrá los tipos todo el año, esperando a que la inflación caiga, y no será hasta después de que el IPC haya bajado considerablemente, cuando la autoridad monetaria europea empezará a disminuir tipos hasta la zona del 2%.

4. Fuerte contracción de los beneficios empresariales.

En la actualidad el mercado no está descontando que la fuerte subida en tipos reales junto al fuerte deterioro económico nos lleve a una caída inevitable en los beneficios empresariales. El consenso de mercado sigue descontando un crecimiento para el 2023 en los beneficios del Stoxx 600 europeo del 2,6% y del 6,7% para las compañías del S&P 500, lo que es bastante "irreal" desde nuestro punto de vista y, por tanto, va a llevar de forma irremediable a una revisión a la baja en la estimación de los beneficios empresariales. Nuestras previsiones en un escenario central, basadas en nuestros modelos internos, estiman caídas en beneficios entre 8-10% en ambos mercados.

No obstante, 2023 no va a ser un año nada fácil de gestionar debido a las múltiples incertidumbres abiertas. Por eso aspiramos a ofrecer una estrategia capaz de adaptarse al cambio y las nuevas oportunidades que vayan surgiendo de manera que permita al fondo Ibercaja Perfilado 30 ASG alcanzar una rentabilidad positiva en el ejercicio.

Gastos de I+D

A lo largo del ejercicio 2022 no ha existido actividad en materia de investigación y desarrollo.

Acciones Propias

Al Fondo no le aplica lo referente a las acciones propias.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

IBERCAJA PERFILADO 30 ASG,
FONDO DE INVERSIÓN

Informe de gestión
correspondiente al periodo comprendido entre el 29 de agosto de 2022 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2022

Uso de instrumentos financieros

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por el Fondo, tal y como se describe en la memoria adjunta, está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de mercado, crédito y liquidez de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la Ley 35/2003 y sucesivas modificaciones, de Instituciones de Inversión Colectiva y desarrollados por el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, y sucesivas modificaciones, por el que se reglamenta dicha Ley y las correspondientes Circulares emitidas por la Comisión Nacional de Mercado de Valores.

Acontecimientos posteriores al cierre de 31 de diciembre de 2022

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria.

Información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros

Este Fondo promueve características medioambientales y sociales con arreglo al Art. 8 del Reglamento de Divulgación (Reglamento (UE) 2019/2088).

Para un mayor análisis, ver la información detallada a continuación en el anexo adjunto a este informe de gestión.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

008968842

CLASE 8.ª

ANEXO

Información periódica de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 *bis*, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: *Ibercaja Perfilado 30 ASG F.I.* Identificador de entidad jurídica: *959800BTYM6GUY273V04*

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2022/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no prevé una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tenía un objetivo de inversión sostenible?

☐ Sí

☐ Ha realizado **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental:**

- ☐ en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☐ en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ Ha realizado **inversiones sostenibles con un objetivo social:**

☒ No

☒ **Ha promovido características medioambientales o sociales** y, aunque no tenía como objetivo una inversión sostenible, el 14,08% de sus inversiones eran inversiones sostenibles.

- ☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☒ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☒ con un objetivo social

☐ Ha promovido características medioambientales o sociales, pero **no ha realizado ninguna inversión sostenible**

¿En qué grado se han cumplido las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

Ibercaja Perfilado 30 ASG ha mantenido un porcentaje de promoción de características superior al 80% en el transcurso de 2022, siendo el porcentaje a cierre del 2022 del 80,50%. Este fondo, inscrito en el registro de IIC de CNMV en octubre de 2022, se encontraba a fin de año en fase de construcción de cartera. Sin aportaciones registradas hasta dicha fecha, contaba con un patrimonio de 304 miles de euros. El objetivo para el año 2023, a medida que el fondo adquiera la dimensión mínima necesaria es incrementar el porcentaje de promoción de características ambientales y sociales a niveles iguales o superiores al 85%, según lo establecido en el folleto del fondo.
Durante el período de referencia de 2022, el fondo ha invertido mayoritariamente en aquellas IIC que muestran una gestión destacada de los aspectos ASG: ambientales, sociales y de gobierno corporativo, criterios excluyentes (no invierte en empresas que dañan medioambiente, contravengan derechos humanos o produzcan armas/tabaco) y criterios valorativos (favorece invertir en empresas que protejan derechos humanos/laborales, medio ambiente y con buen gobierno corporativo).

La Sociedad Gestora seleccionará las IIC que compondrán mayoritariamente la cartera del fondo atendiendo a las perspectivas de mercado y manteniendo el foco en el ámbito de la inversión sostenible. Las IIC que componen la cartera del Fondo se seleccionarán entre los que la Sociedad Gestora considere los mejores fondos de inversión de las gestoras de mayor prestigio a nivel nacional e internacional atendiendo a criterios tanto cualitativos como cuantitativos y a factores específicos de sostenibilidad.

Entre las características medioambientales o sociales que promueve este producto se encuentran la gestión de las emisiones de CO_2, biodiversidad, relaciones con los empleados y cumplimiento del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

008968843

CLASE 8.ª

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?

El fondo Perfilado 30 ASG invierte indirectamente, a través de IIC, tanto en renta variable como en renta fija con un carácter diversificado y global. En la cartera de renta variable el porcentaje de emisores que cumplen características medioambientales o sociales se determina:

-Si la exposición a renta variable se produce a través de IIC de terceros, a partir de los datos que nos proporcionan las Gestoras de dichas IIC.
-Si la inversión en renta variable es a través de IIC gestionadas por Ibercaja Gestión, considerando solo aquellos que se sitúan, en el primer y segundo cuartil, así como los que se sitúan en tercer cuartil, pero que muestran una tendencia positiva, quedando fuera del cómputo aquellos que se sitúan en cuarto cuartil, así como tercer cuartil con tendencia neutra o negativa. La información relativa a cuartiles se obtiene de proveedores de datos extrafinancieros de reconocido prestigio internacional, siendo el universo de comparables para la determinación del cuartil la industria o sector económico a la que pertenece cada emisor. La información que subyace al cuartil son puntuaciones globales ASG que proceden de los citados proveedores de información extrafinanciera y que engloban valoraciones relativas a la gestión de emisiones de CO_2, biodiversidad y relaciones con los empleados, entre otros aspectos.

-Si la exposición a renta fija es a través de IIC de terceros, a partir de los datos que nos proporcionan las Gestoras de dichas IIC.
-Si la inversión en renta fija es a través de IIC gestionadas por Ibercaja Gestión, computan los bonos verdes, sociales y sostenibles que cumplen los principios de ICMA (destino de los flujos, marco de selección de proyectos, gestión de los flujos, desglose de información) y que, además, cuentan con una segunda opinión externa que abarque dichos principios. La evaluación de las emisiones de renta fija que no se clasifican como bono verde, social o sostenible, siguen el mismo criterio descrito para la renta variable y computan en dicha parte de la cartera. La evaluación de la deuda soberana también se realiza a través de cuartiles, a los que subyacen puntuaciones ASG generales procedentes de los citados proveedores, considerando que cumplen características medioambientales o sociales aquellos emisores situados en primer o segundo cuartil.

El proceso de selección de fondos se llevará a cabo en tres fases: en función de la visión del enfoque macroeconómico global se creará un universo de IIC susceptibles de inversión, el análisis cualitativo y cuantitativo de los diferentes instrumentos. Dentro de los parámetros de selección podrán tenerse en cuenta los rating, calificaciones e informes emitidos por agencias internacionales especializadas. Se tratará de identificar IIC con procesos de inversión sólidos, gestionados por equipos con demostrada solvencia y experiencia reconocida. En cuanto al análisis específico de sostenibilidad, se buscarán IIC clasificadas como artículo 8 o 9 bajo SFDR, gestionadas por sociedades cuya cultura empresarial esté alineada con los valores de la inversión sostenible y que cuenten con los recursos adecuados para realizar este tipo de gestión.

¿... y en comparación con períodos anteriores?

No aplica por ser el primer informe periódico elaborado.

¿Cuáles han sido los objetivos de las inversiones sostenibles que ha realizado en parte el producto financiero y de qué forma ha contribuido la inversión sostenible a dichos objetivos?

Puesto que la cartera está diversificada por activo, sector y geografía, el objetivo de inversión sostenible no es único. Ibercaja Perfilado 30 ASG puede mostrar exposición a cualesquiera actividades económicas que se manifiestan favorecedoras de la consecución de alguno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones unidas, denominados ODS, a través de las metodologías aplicadas por Ibercaja Gestión y otras gestoras.

La inversión sostenible de este producto financiero no ha contribuido a ninguno de los objetivos del Art. 9 del Reglamento 2020/852 (Taxonomía) durante el período de referencia de 2022.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

008968844

CLASE 8.ª

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respecto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero ha realizado en parte no han causado un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental y/o social?

Este producto financiero ha realizado en parte inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental, atendiendo a la definición propuesta en el Art. 2.17 del Reglamento (UE) 2019/2088. A través de la integración de los riesgos de sostenibilidad en el proceso de inversión se han incorporado criterios extra-financieros de inversión socialmente responsable, así como determinadas exclusiones y otros criterios valorativos que han garantizado que las inversiones sostenibles que realizó el producto no causan un perjuicio significativo a ningún otro objetivo medioambiental o social.

En particular, en relación con los fondos gestionados por terceras gestoras, Ibercaja Gestión SGIIC realiza una due diligence o diligencia debida sobre estos fondos, además entiende como realizado para estas inversiones lo establecido en los folletos sobre política de exclusiones, integración de riesgos o inversiones sostenibles; así como el tratamiento de las características ASG en la toma de decisiones de inversión y control de riesgos que realiza cada Gestora.

¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Este producto ha considerado los indicadores para las posibles incidencias adversas sobre factores de sostenibilidad de manera cualitativa y cuantitativa, para garantizar que las inversiones sostenibles subyacentes no causaran un perjuicio significativo a ningún otro objetivo ambiental o social distintos de los que las propias inversiones sostenibles de este producto financiero tuvieran.

El análisis y la gestión de las incidencias adversas parte del estudio previo de los impactos negativos presentes y futuros que podrían llegar a acontecer, continúa con el seguimiento de la evolución de los indicadores pertinentes que se realiza desde el doble prisma de la prevención y la mitigación en función de su relevancia y/o naturaleza, y termina con la consideración de medidas como la no inversión, la desinversión o el inicio de un diálogo con el emisor. La priorización de la gestión de los indicadores cuantitativos se basa en cuartiles, grado de madurez en cuanto a desglose de información y tipología de activo.
Entre el elenco de los indicadores de incidencias adversas clasificados como obligatorios por la regulación vigente, se encuentran la huella de carbono, la exposición a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles, las infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, así como la diversidad de género en los Consejos de Administración.

Para más información acerca del procedimiento empleado para la gestión de los indicadores de principales incidencias adversas en las IIC gestionadas por Ibercaja Gestión ver apartado **"¿Cómo se tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?"**
En el caso de las IIC gestionadas por otras gestoras se atenderá a la información que sobre su análisis y gestión facilitan dichas gestoras.

¿Se han ajustado las inversiones sostenibles a las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de la ONU sobre Empresas y DDHH?

Las inversiones sostenibles de este producto financiero han estado alineadas con las Directrices de la OECD para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de la ONU sobre Empresas y DDHH, dado que han sido excluidas del universo de inversión aquellas compañías que contraviniesen los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas (UNGPBHR), las Convenciones de la Organización Internacional del Trabajo (ILO) y las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales.

La taxonomía de la UE establece el principio de "no causar un perjuicio significativo", según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente a los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la Unión.

El principio de "no causar un perjuicio significativo" se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la Unión para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.

¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

La Entidad es consciente de la necesidad de evaluar el impacto de las decisiones de inversión sobre la sostenibilidad, por lo que ha establecido procedimientos y criterios internos para identificar, analizar y mitigar los potenciales impactos negativos derivados de éstas a nivel de producto financiero. Mediante la medición y monitorización de una serie de indicadores ambientales, climáticos, sociales y laborales; y siguiendo estrategias de exclusiones, "best-in-class" y "best-efforts", este producto financiero tiene en cuenta y gestiona las principales incidencias adversas sobre factores de sostenibilidad.

Concretamente, la gestora ha seleccionado una serie de indicadores como relevantes para monitorizar su evolución y gestionar adecuadamente las principales incidencias adversas. A continuación, se presentan los indicadores seleccionados como relevantes para la gestión de las principales incidencias adversas:

Indicadores seleccionados como relevantes para la gestión de PIAS:	
1	Emisiones de GEI financiadas (intensidad)
2	Actividades que afectan negativamente a las áreas de biodiversidad
3	Quebranto UNGC y guías de la OECD para empresas multinacionales
4	Exposición a armas controvertidas (minas antipersona, bombas racimo, armas químicas y biológicas)
5	Número de incidentes graves relacionados con Derechos Humanos
6	Países sujetos a violaciones sociales

Para llevar a cabo la gestión, en primer lugar, existe una etapa inicial en la que se tratan todas aquellas principales incidencias adversas que puedan ser gestionadas mediante la Política de Exclusiones de la Entidad. En segundo lugar, para el resto de las posiciones no afectas por la Política de Exclusiones, se atiende al posicionamiento de la compañía en un determinado indicador en términos de cuartiles, de manera que el posicionamiento en cuarto cuartil en un indicador considerado relevante desencadenará una serie de mecanismos de gestión que, en función del caso, pueden incluir: puesta en observación de la compañía, diálogo, ejercicio de voto, desinversión o no inversión, entre otros.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

008968846

CLASE 8.ª

¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?

La lista incluye las inversiones que constituyen **la mayor parte de las inversiones** del producto financiero durante el período de referencia, que es: 96,20%.

Durante el período de referencia de 2022, este producto ha realizado las siguientes inversiones que constituyen la mayor proporción de inversiones del producto financiero durante el período de referencia, siendo esta 96,20%, mostradas en la lista a continuación:

	Mayores inversiones	Sector	% Activos	Pais
1	PART.ODDO BHF EUR CRE SHORT DUR Sicav CR	IIC extranjeras	16,57%	Luxemburgo
2	PART. IBERCAJA AHORRO RENTA FIJA CLASE B	IIC Grupo Ibercaja	16,52%	España
3	PART.BNP PARIBAS EURO MONEY CLS C Sicav	IIC extranjeras	16,48%	Luxemburgo
4	PART.BLUEBAY INVE GRADE BOND Sicav FD IE	IIC extranjeras	16,15%	Luxemburgo
5	PART.GENERALI INVE EUR SHORT TERM Sicav DX	IIC extranjeras	9,89%	Luxemburgo
6	PART.JPMORGAN INVT GLOBAL DIV Sicav IA EUR	IIC extranjeras	9,62%	Luxemburgo
7	PART.ROBECO SUST GBL STARS EQ Sicav F EUR	IIC extranjeras	9,36%	Luxemburgo
8	PART. IBERCAJA MEGATRENDS CLASE B	IIC Grupo Ibercaja	1,61%	España

¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos

La proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad de este producto financiero para el período de referencia de 2022 fue del 80,50%.

¿Cuál ha sido la asignación de activos?

La asignación de activos para este producto financiero se describe en el esquema a continuación y sigue la siguiente distribución: un 80,50% de las inversiones han estado alineadas con la promoción de características sociales y/o ambientales de acuerdo con los elementos vinculantes de la estrategia de inversión. El producto financiero también ha alcanzado un porcentaje del 14,08% en inversiones sostenibles. La parte restante de la inversión consiste en otras inversiones y efectivo.

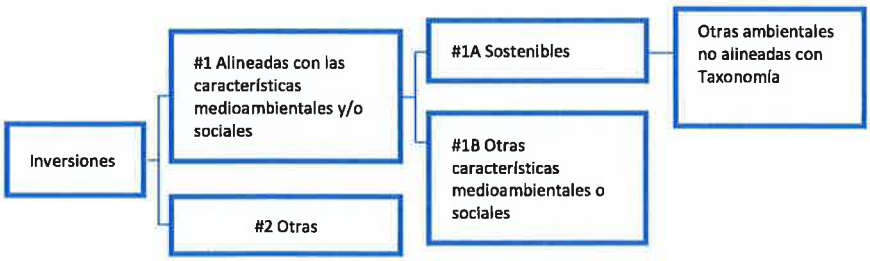

#1 Alineadas con las características ambientales y/o sociales incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para alcanzar las características ambientales o sociales promovidas por el producto financiero.

#2 Otras incluye el resto de **las inversiones del producto financiero que no están alineadas con las características ambientales o sociales**, ni están calificadas como inversiones sostenibles.

La categoría **#1 Alineadas con las características ambientales y/o sociales** abarca:
- La subcategoría #1A Sostenibles, que incluye las inversiones medioambiental o socialmente sostenibles.
- La subcategoría #1B Otras características medioambientales o sociales, que incluye las inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no pueden considerarse inversiones sostenibles.

¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?

Este producto financiero ha realizado inversiones en los siguientes sectores:

Sector	Peso (%)
Instituciones Inversión Colectiva Extranjeras	96,20%
Liquidez y otros	3,80%

¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la Taxonomía UE?

Para cumplir la Taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías totalmente renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear,** los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

Las inversiones sostenibles de este producto financiero han tenido un objetivo ambiental en actividades económicas que no se consideran ambientalmente sostenibles bajo la Taxonomía de la UE.

Por tanto, el alineamiento con Taxonomía ha sido de un 0%, excluyendo o incluyendo exposición soberana.

Las inversiones sostenibles subyacentes al producto financiero, aunque no sean en actividades económicas medioambientalmente sostenibles, son coherentes con el objetivo de temperatura a largo plazo establecido en el Acuerdo de París, buscan la contribución de forma sustancial a estabilizar las emisiones de gases de efecto invernadero evitándolas o reduciéndolas, o mejorando su absorción y/o promocionan las energías renovables.

¿Invirtió el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil y/o la energía nuclear que cumplían la taxonomía de la UE[1]?

☐ Sí

☐ En el gas fósil ☐ En la energía nuclear

☒ No

[1]Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático (<<mitigación del cambio climático>>) y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

008968848

CLASE 8.ª

Las **actividades que se ajustan a la taxonomía** se expresan como un porcentaje de:

- el **volumen de negocios**, que refleja el "carácter ecológico" de las empresas en las que se invierte en la actualidad;
- la **inversión en que activo fijo** (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, pertinentes para la transición a una economía verde;
- **los gastos de explotación** (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental **que no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

Los gráficos que figuran a continuación muestran en azul el porcentaje de inversiones que se ajustaban a la Taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la Taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la Taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la Taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

** A efectos de estos gráficos, los "bonos soberanos" incluyen todas las exposiciones soberanas*

El cumplimiento de los requerimientos del Art. 3 del Reglamento 2020/852 (Taxonomía EU) por parte de las inversiones subyacentes al producto financiero ajustadas a la Taxonomía no está sujeto a un aseguramiento proporcionado por uno o más auditores o a una revisión por parte de una o más terceras partes.

Las actividades que se ajustan a la Taxonomía se expresan como un porcentaje de el volumen de negocios, CAPEX y OPEX.

Para informar del grado en que las inversiones se destinan a actividades económicas medioambientalmente sostenibles, Ibercaja Gestión obtiene información de proveedores externos de datos, dado que esta información no se encuentra actualmente suficientemente disponible a partir de las divulgaciones públicas de las empresas participadas.

Ibercaja Perfilado 30, ASG tiene una proporción del 0% de sus inversiones compuesta por exposiciones soberanas, para las que la Entidad no puede evaluar en qué medida contribuyen a actividades económicas medioambientalmente sostenibles, debido a que actualmente no existen procedimientos o criterios específicos para valorar este alineamiento.

- **¿Cuál ha sido la proporción de las inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras?**

  Este producto financiero ha tenido una proporción del 0% de inversiones en actividades de transición y del 0% en actividades facilitadoras.

- **¿Qué porcentaje de inversiones se han ajustado a la Taxonomía de la UE en comparación con los períodos de referencia anteriores?**

  No aplica por ser el primer informe periódico elaborado.

¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustadas a la Taxonomía de la UE?

La proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no alineadas con la Taxonomía EU de este producto financiero para el período de referencia de 2022 fue de un 5,30%, dado que actualmente un gran número de compañías todavía no publican su alineamiento con Taxonomía.

¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?

La proporción de inversiones sostenibles sociales de este producto financiero para el período de referencia de 2022 fue del 1,94%.

¿Qué inversiones se han incluido en "otras y cuál ha sido su propósito? ¿ha habido garantías mínimas?

Se incluyen bajo la categoría de #2 Otras todas aquellas inversiones realizadas en compañías que respetan los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas (UNGPBHR), Convenciones de la Organización Internacional del Trabajo (ILO) y Líneas directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, pero que actualmente no promueven características ambientales o sociales según el criterio de cuartiles y tendencia especificado. Adicionalmente, estas inversiones son susceptibles de análisis y gestión desde el prisma de las principales incidencias adversas sobre factores de sostenibilidad según los indicadores seleccionados. Este tipo de inversiones representan en torno a un 20%. Son empleadas para gestionar la liquidez, diversificar la cartera y presentan oportunidades de mejora tanto desde el punto de vista financiero, como de aspectos medioambientales y/o sociales.

¿Qué medidas se han adoptado para cumplir las características medioambientales o sociales durante el período de referencia?

Para lograr el cumplimiento de las características ambientales y sociales promovidas en las IIC gestionadas por Ibercaja Gestión durante el período de referencia de 2022, la Entidad ha llevado a cabo diferentes acciones:

- Previamente a la decisión de inversión, la Entidad valora los impactos negativos sobre factores ASG presentes y futuros que podrían llegar a acontecer. La Entidad cuenta con una política de exclusiones que actúa como primera barrera en la gestión de riesgos de sostenibilidad. Mediante la aplicación de estas exclusiones, se excluyen del universo de inversión aquellas compañías que impidan alcanzar las características ambientales y/o sociales promovidas por el producto.

- Asimismo, la Entidad realiza un análisis de ratings ASG para cada compañía, para identificar aquellas que contribuyen a las características ambientales y/o sociales promovidas por el producto y que, por tanto, entrarán dentro de su universo de inversión.

- Adicionalmente, este producto mide y gestiona los indicadores de principales incidencias adversas sobre factores de sostenibilidad.

- De forma general, el fondo ha invertido en activos siguiendo los principios establecidos en su estrategia de inversión, entre los que destacan el cumplimiento del mandato ASG o Ideario Ético que tiene en cuenta criterios valorativos y negativos que valoran la gestión de aspectos ASG de las compañías para determinar las que se incluyen en el universo de inversión del producto; la inversión en activos calificados como bonos verdes, bonos sociales o análogos; y en valores de renta fija o variable emitidos por empresas que sean capaces de: beneficiarse de los cambios en las preferencias de los agentes económicos para la transición hacia una economía limpia y circular, reducir la contaminación y las emisiones y armonizar el desarrollo económico y el consumo eficiente de recursos, independientemente del sector de actividad económica al que pertenezcan.

Por otro lado, Ibercaja Gestión tiene el deber de procurar la generación de valor a largo plazo a partir de la inversión en activos financieros en un contexto de avance en cuanto a estándares de sostenibilidad a nivel global. La implicación de la Entidad es el proceso de intervención para asegurar que el valor de los activos es incrementado o, al menos, preservado en el tiempo. Dado que el foco de la implicación es preservar y mejorar el valor de los activos del partícipe en el medio y largo plazo, junto a la promoción de un impacto positivo en la sociedad y/o medioambiente, el seguimiento y el diálogo abarcan un amplio abanico de aspectos que afectan al valor de un negocio, entre ellos: estrategia, rendimiento financiero y no financiero y riesgos, estructura del capital, impacto social y medioambiental y gobierno corporativo.

El ejercicio del voto es importante para todo accionista con vocación de permanencia en la compañía en que invierte, pues constituye una oportunidad para manifestar su opinión sobre los distintos ámbitos de vocación estratégica y gestión de la compañía. La Política de Voto, cuyo foco es generar resultados que beneficien a nuestros partícipes/beneficiarios, así como a la sostenibilidad del medio ambiente, economía y sociedad en su conjunto, se rige por los principios del Grupo Ibercaja y es conforme a lo establecido en la regulación vigente. El voto es la parte más visible de la política de implicación, sin embargo, el diálogo a desarrollar, junto al seguimiento, son elementos esenciales para indagar en los aspectos financieros y extra financieros de las empresas en las que se invierte.

En el caso de las IIC gestionadas por otras gestoras las características medioambientales y sociales se consiguen a través de la inversión en IIC clasificadas como artículo 8 y 9 bajo SFDR, tras una due diligence que contempla exclusiones, procedimientos y recursos para la integración de riesgos ASG.

¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia designado?

Los **índices de referencia** de sostenibilidad son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- **¿Cómo difiere el índice de referencia de un índice general de mercado?**
  No aplica.
- **¿Cómo se ha comportado este producto financiero con respecto a los indicadores de sostenibilidad para determinar la conformidad del índice de referencia con las características medioambientales o sociales que promueve?**
  No aplica.
- **¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?**
  No aplica.
- **¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice general de mercado?**
  No aplica.

TIMBRE DEL ESTADO

008968851

CLASE 8.ª

Aviso legal

Todos los derechos reservados. La información, datos, análisis y opiniones contenidos en este documento: (1) incluye la información de propiedad de Sustainalytics; (2) no puede ser copiado o redistribuido excepto cuando esté específicamente autorizado; (3) no constituyen asesoramiento de inversión ni un respaldo de ningún producto o proyecto; (4) se proporcionan únicamente con fines informativos; y (5) no se garantiza que sea completo, preciso u oportuno. Sustainalytics no es responsable de ninguna decisión comercial, daños u otras pérdidas relacionadas con él o su uso. El uso de los datos está sujeto a las condiciones disponibles en https://www.sustainalytics.com/legal-disclaimers